



MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 6424/14 presentada por el Mgter. Víctor Leonardo ARROJO mediante la que expresa su imposibilidad de actuar como 3º Miembro Titular del concurso con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Gestión y Producción de Espectáculos**" de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y "Producción y Gestión de Espectáculos" en la carrera de Licenciatura en Música Popular, que se cursan en las Carreras de Artes del Espectáculo y Musicales

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4º de la resolución N° 1/14-C.D. se constituyó la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos.

Que el Mgter. ARROJO figura como 3º Miembro Titular en la mencionada Comisión por lo que presenta su renuncia indeclinable debido a la estrecha relación laboral que mantiene con el Prof. Marcelo Hipólito LACERNA, actual docente de la cátedra y postulante al concurso.

Por ello y en virtud de lo expresado en el artículo N° 19 de la ordenanza N° 23/10-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

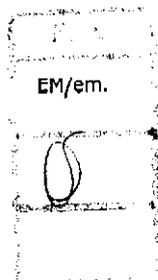
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación del Mgter. Víctor Leonardo ARROJO (Legajo N° 20.759) como miembro Titular de la Comisión Asesora designada por el artículo 4º de la resolución N° 1/14-C.D. de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 502/13-C.S.

ARTICULO 2º.- Disponer la incorporación del Tercer Miembro Suplente, Escenógrafa Ester Liliana BERMÚDEZ.

ARTICULO 3º.- Agréguese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 913/13.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 125



Téc. Unly MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO